

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, tres (3) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00396 00
Demandante : Elio Antonio Castillo y otros
Demandado : Municipio de Arauca
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Art. 138 del C.P.A. y C.A.)

En el proceso de la referencia se programó la continuación de audiencia de pruebas para el 30 de septiembre de 2016 a las 2:40 pm, no obstante, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para su realización, debido a que el pasado viernes fue imposible la realización de la diligencia ya que el titular del despacho se encontraba fuera de la ciudad atendiendo asuntos de carácter personalⁱ. Por lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para su realización el día 6 de octubre de 2016 a las 4:00 pm.

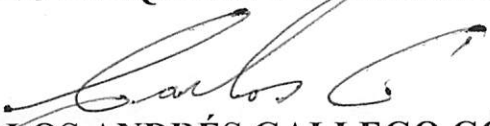
Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR para el día 6 de octubre de 2016 a las 4:00 p.m., la continuación de audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

ⁱ Con permiso otorgado por la presidencia del Tribunal Administrativo de Arauca